

**SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE CONJUNTA No. 13****DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA
NACIÓN Y DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA FEDERAL****MARTES 30 DE NOVIEMBRE DE 2004**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con diez minutos del martes treinta de noviembre de dos mil cuatro, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar Sesión Pública Solemne Conjunta, los señores Ministros Presidente Mariano Azuela Güitrón, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, Juan Díaz Romero, Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Sergio Armando Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza; y los señores Consejeros de la Judicatura Federal Adolfo Octaviano Aragón Mendía, Constancio Carrasco Daza, Elvia Díaz de León D'hers, María Teresa Herrera Tello, Jaime Manuel Marroquín Zaleta y Miguel A. Quirós Pérez.

I.- APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón declaró abierta la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.



S. P. Solemne Conjunta No.13. Martes 30 de noviembre de 2004.

**II.- INFORME SOBRE LA
DESIGNACIÓN.**

Por instrucciones del señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón, el Secretario General de Acuerdos informó que en la sesión pública solemne celebrada el veintitrés de noviembre en curso el Tribunal Pleno designó al Magistrado Luis María Aguilar Morales, Consejero de la Judicatura Federal para el período que comprende del primero de diciembre de dos mil cuatro al treinta de noviembre de dos mil nueve.

**III.- PALABRAS DEL SEÑOR
MINISTRO SERGIO SALVADOR
AGUIRRE ANGUIANO.**

El señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano pronunció las siguientes palabras:

**“Señoras Ministras y Ministros,
Señoras Consejeras y Consejeros,
Distinguida concurrencia:**

“LINCHAR: Matar las turbas a una persona; la palabra nació en los Estados Unidos con referencia a ese acto realizado contra los negros, y toma su nombre del de un Magistrado, Lynch, de Carolina del Sur, del siglo XVII, que estableció un procedimiento sumarísimo por el cual la multitud podía



S. P. Solemne Conjunta No.13. Martes 30 de noviembre de 2004

apoderarse de un criminal, juzgarle, condenarle y ejecutarle en el acto.”¹

Hoy recuerdo a De Quincey: “A esta poderosa marea de piedad e indignación que fluía hacia los terribles hechos acaecidos se mezclaba en la meditación de los más prudentes una corriente inferior de temerosas expectativas del futuro”²

“De todas las enseñanzas que la vida me ha proporcionado, la más acerba, más inquietante, más irritante para mí ha sido convencerme de que la especie menos frecuente sobre la tierra es la de los hombres veraces”³

Con tan lastimera voz escribió en algún momento José Ortega y Gasset para sostener que aunque gastó gran parte de su paso por el mundo intentando encontrar en el alma de los hombres alguna chispa de bondad, de amor hacia la verdad pura, libre de utilitarismos, ajena al mezquino mercantilismo del que vive y obra con el ojo puesto en los futuros dividendos; sin embargo, apenas la encontró en algunos.

¹ MOLINER, María, Diccionario de uso del Español, tomo II, página 261.

² DE QUINCEY, Thomas, “Del asesinato considerado como una de las bellas artes”. Alianza Editorial, 2004, España, página 106.

³ ORTEGA Y GASSET, José, El Espectador, Navarra, 1983, Salvat Editores, p. 18



S. P. Solemne Conjunta No.13. Martes 30 de noviembre de 2004

Según parece, los afanes de Ortega y Gasset no son ajenos a nuestros tiempos.

Con un tono provisto de mayor mesura, pero igualmente tocado con el matiz del apremio, Carlo María Martini escribió a Humberto Eco que es innegable el marcado interés de las disciplinas humanísticas y científicas por la adquisición de un fundamento ético que dé cuerpo y vitalidad a un comportamiento humano que se ha visto despojado de su dignidad de origen.⁴

Todo indica que la necesidad de encontrar ese fundamento ético surge del hecho de que en nuestros tiempos se ha recrudecido el problema del “otro” y su derecho a la existencia como alguien diferente e irreductible; de aquí que hoy en día se sienta la urgencia de replantear el pensamiento, el lenguaje y la vida del hombre dentro de una sociedad, en la que el otro, el semejante que a la vez supone una alteridad insoslayable, no sea visto ya como un enemigo, sino como alguien que hemos de acoger en su diferencia. Es momento de recordar que “un pensamiento que elimina por principio al otro,

⁴ Eco Humberto, María Martini Carlo, *¿En qué creen los que no creen?*, México, 1997, editorial Taurus, p. 11.



S. P. Solemne Conjunta No.13 Martes 30 de noviembre de 2004

es simple y sencillamente un pensamiento suicida.”⁵

La palabra juez viene de judex y ésta del juris vindex “el vengador del derecho”, ello supuso la superación a la venganza privada, pero respecto de ese gran avance esporádicamente vemos con tristeza que internacional y nacionalmente descarrila.

Hoy más que nunca se torna necesario acudir al derecho, como lo impone nuestra Constitución Federal en su artículo 17, y no a la propia mano, para dirimir y suavizar las aristas de nuestras diferencias, porque el derecho en México ha de entenderse substancialmente como el imperativo de la necesidad de que finalmente el orden se imponga al caos, la paz a la violencia, la veracidad a la falacia y a la corrupción. En esta sintonía podremos decir, al igual que Carlos Fuentes, “México es mi herencia, pero no mi indiferencia.”⁶

Sin embargo, los postulados del derecho que pueden redimirnos de la barbarie no se materializan por generación espontánea. La sola invocación del derecho como punto de

⁵ Idem, p. 12

⁶ FUENTES, Carlos, Tres Discursos para Dos Aldeas, México, 1993, Planeta De Agostini, p. 37.



S. P. Solemne Conjunta No.13. Martes. 30 de noviembre de 2004

salvación nos conduce peligrosamente a un juego de ficciones. Las instituciones, en este caso la del derecho, se vuelven vivas en función de la acción desplegada por el hombre.

De esta manera, la pregunta que campea es ¿por dónde empezar? ¿Por el cambio de los hombres o por el cambio de las estructuras políticas, económicas o sociales? Debemos superar el estéril círculo vicioso de creer que los hombres no pueden cambiar si antes no cambian las estructuras que condicionan su vida, y las estructuras no pueden cambiar si antes no cambian los hombres que las establecen y las mantienen.

Es verdad que hombres y circunstancias, hombres e instituciones se influyen mutuamente y que entre ellos opera una incesante interacción; pero, como afirma Joaquín Antonio Peñalosa, en el orden de la dignidad como en el orden de la acción el hombre es primero, por ser “esta caña quebradiza que piensa, se autodetermina y actúa como señor de sus obras más allá de cualquier determinismo.”⁷

No obstante la perplejidad a que nos condena lo delicado y frágil de nuestro presente, surge

⁷ La Vida Tiene Siete Colores, México, 1991, Ediciones Paulinas, p. 121.



S. P. Solemne Conjunta No.13 Martes 30 de noviembre de 2004

en mí un punto de fe cierta y de esperanza tangible de que el derecho y sus instituciones, al dar la cara, tiendan a nuestra sociedad el asidero que nos libre de la anarquía que amenaza, y nos propicie un país menos salvaje y más humano, menos desgarrado y más feliz, bajo la condición de que en los hombres que dirigen sus destinos exista el bien, la obligación de justicia, de fraternidad, de benevolencia hacia los otros, de sano deseo de dignidad, de clara conciencia de la honorabilidad y de la responsabilidad.

Mi confianza en el derecho y en sus instituciones crece el día de hoy, porque a una de ellas, a una institución importantísima para la vida jurídica de México, el Consejo de la Judicatura Federal, llega, por méritos propios, un reconocido jurista, de honorabilidad probada: Luis María Aguilar Morales.

De su larga lista de valías, las que advierto de este documento oficial llamado con elegante ropaje latino "currículum vitae" y las que me constan del personal espectáculo de su vida diaria, resaltan ante mis ojos varias de ellas; la primera: la virtud de ser porfiado, de encarnar en buena lid al cazador que persigue con afán y con paciencia el blanco de su caza. La historia



de su vida laboral reporta tres intentos por alcanzar el alto cargo de Consejero que hoy ha logrado, en un evidente deseo de servicio al Poder Judicial de la Federación y a los justiciables.

Tal insistencia me genera la convicción de que Aguilar Morales sabe que el secreto de la personalidad y del éxito radica en tres fórmulas: saber lo que se quiere, querer lo que se debe y hacer lo que se proyecta.

La vida profesional del nuevo Consejero ha sido flanqueada por estas improntas, en un esfuerzo continuo por edificarse a sí mismo, a partir de un plan concreto y eficaz, que me hace recordar que quizás Sartre tenía razón cuando afirmaba “El hombre es fundamentalmente deseo de ser”⁸

En efecto, si bien la historia —y más concretamente la vida del hombre— es un proceso abierto, sujeto —es verdad— a la acción de fuerzas impersonales, azarosas y suprapersonales, también es cierto que, esencialmente, está abierta a la libre voluntad emprendedora de los hombres. Así, en palabras de Enrique Krauze, “La historia nos condena a la perplejidad, pero no a la impotencia.”⁹

⁸ El Ser y La Nada, Madrid, Alianza, 1989.

⁹ Mexicanos Eminentes, México, 1999, Tusquets Editores, p.14.



S. P. Solemne Conjunta No.13. Martes 30 de noviembre de 2004.

Máxime que el valor “paz” está enraizado en nuestra Constitución, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a ella se refieren los artículos: 7,16, 29, 32, 73, 89, 122 y 129.

Esto que conoce Aguilar Morales revela la constante que alienta sus incesantes esfuerzos en la búsqueda de lo que anhela en su vida profesional, al punto de que nadie puede atribuir sus éxitos a la obra del ciego azar, ya que la observación de su trabajo revela que el ingrediente primario siempre ha sido el mérito, fundado en la convicción de que la calidad nunca es un accidente, sino el ejercicio constante de la inteligencia.

Es capaz administrador de bienes materiales y humanos, lo que redundará para que los individuos de la carrera judicial a través de sus juicios conjuren la violencia y colaboren con la paz. En dos exámenes sobre administración, él - les informo- sacó el primer lugar.

Estas cualidades se vuelven oro molido dentro de una institución como el Consejo de la Judicatura Federal, cuya labor, en esencia, es allanar el camino, procurar los elementos administrativos suficientes para acompañar al



S. P. Solemne Conjunta No.13. Martes 30 de noviembre de 2004

ejercicio de la obra jurisdiccional, cuya vocación fundamental es la búsqueda afanosa y preocupada en alcanzar la justicia bienhechora por todos reclamada, que redunde en paz y bienestar para todo hombre. Tiene la experiencia de que desde el inicio de las reformas constitucionales que entraron en vigor en mil novecientos noventa y cinco, ayudó a la Suprema Corte en una posición clave que le encomendó nuestro entonces Presidente José Vicente Aguinaco Alemán.

Tenemos pues ante nosotros a un nuevo Consejero, acostumbrado a saber lo que quiere y, sobre todo, a empeñarse en lo que quiere, que, estoy seguro, jamás se quedará impávido ante las exigencias que el Poder Judicial Federal, al que conoce profundamente, le reclama. Sabrá luchar por esta institución, lo sé, pondrá toda su alma y su esfuerzo en satisfacer al máximo la tarea, porque su vida ha sido lucha, sacrificio y entrega.

Y no cabe duda de que en nuestros tiempos el reclamo mayor que se hace al Poder Judicial Federal es que la legalidad que dispensa sea el eficaz acceso a una justicia completa que garantice, sin obstáculo ni reticencia, la paz y la armonía entre los hombres como salvoconducto



S. P. Solemne Conjunta No.13 Martes 30 de noviembre de 2004

hacia el progreso, porque el binomio justicia y paz no sólo posee una interrelación de causa y efecto, cerrada y culminada en sí misma, también constituye el fundamento del bienestar del hombre.

La labor es ardua, ciertamente, y el esfuerzo que ha de acometerse en la empresa se antoja exorbitante, pero tengo confianza firme en que el futuro del Poder Judicial de la Federación es alentador, porque los hombres que lo conforman diariamente emprenden con renovados bríos la tarea de ser mejores, de realizar con mayor calidad el trabajo que les corresponde.

La llegada de Luis María Aguilar Morales como miembro del Consejo de la Judicatura Federal me permite disentir del sentimiento de Ortega y Gasset y de Thomas de Quincey respecto de su visión de los hombres de su tiempo. A diferencia de ellos, creo -con fe fundada- que hemos encontrado un hombre de alma especular y serena, a quien importa la verdad, la justicia, la paz y el bienestar de nuestra patria.

Luis María Aguilar, Consejero de la Judicatura Federal, bienvenido a tu nuevo encargo. El



S. P. Solemne Conjunta No.13. Martes 30 de noviembre de 2004

**Poder Judicial de la Federación te agradece
todo este tiempo en que supiste porfiar.**

**Suprema Corte de Justicia de la Nación, a 30 de
noviembre de 2004.”**

**IV.- PALABRAS DEL SEÑOR
CONSEJERO MIGUEL A.
QUIROS PÉREZ.**

El señor Consejero Miguel A. Quirós Pérez
pronunció las siguientes palabras:

**“SEÑOR MINISTRO MARIANO AZUELA
GÜITRÓN,**

**PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA**

**NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL**

**DISTINGUIDOS SEÑORAS Y SEÑORES
MINISTROS**

**COMPAÑEROS CONSEJEROS DE LA
JUDICATURA FEDERAL**

**SEÑORES FUNCIONARIOS DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

DISTINGUIDA CONCURRENCIA:



S. P. Solemne Conjunta No.13. Martes 30 de noviembre de 2004.

Al concluir el encargo de un distinguido Consejero, y para cubrir la vacante que se originaría, la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación, eligió al Magistrado Luis María Aguilar Morales, experimentado Magistrado de Circuito como el nuevo integrante del Consejo de la Judicatura Federal.

Tal designación fue resultado de una meticulosa selección entre connotados representantes de la carrera judicial, poseedores de méritos que los calificaban positivamente para dicha responsabilidad. Sin embargo, la calidad profesional y humana de los que participaron en el concurso al que convocó la Suprema Corte de Justicia de la Nación, son el referente inmediato que acreditan las cualidades de quien hoy se integra a las funciones de Consejero.

Esta sesión conjunta de Plenos a efecto de recibirlo, constituye una ocasión propicia para que, además de destacar los méritos de nuestro nuevo compañero, hagamos una recapitulación somera sobre la importancia de nuestras instituciones y su funcionamiento, especialmente en presentes épocas en las que parece que las mismas comienzan a ser rebasadas por la realidad.



No sería una exageración: vivimos tiempos en los cuales necesitamos mayor conciencia respecto de nuestras obligaciones como ciudadanos, como servidores públicos y como mexicanos. Dicha necesidad la percibimos en distintos frentes, y no sería para menos el reevaluarnos cuando el panorama actual del país deja visualizar graves presagios que pueden poner en riesgo la convivencia pacífica de la comunidad.

A su vez, es en tal tesitura en donde cabe recapacitar sobre el cumplimiento del Estado de Derecho en el cual nos circunscribimos, así como sobre el entorno institucional vigente mediante el cual este se manifiesta.

El Estado de Derecho no surge de manera espontánea; su construcción es un proceso que involucra a toda la sociedad y no se agota en la edificación del sistema jurídico. Tal y como lo mencionara Ignacio L. Vallarta al sostener que la desigualdad no se aboliría mediante un artículo en la Constitución, sino que mucho tendría que importar el ahínco con el cual se debe sostener y hacer cumplir la norma misma.



S. P. Solemne Conjunta No.13 Martes 30 de noviembre de 2004

Es así que, al reforzar las Instituciones mediante un componente humano de gran valía, se apuntala al Estado de Derecho en el cual debemos creer. Vivimos en una democracia que por sus cualidades pide la existencia de instituciones actuales, honestas, con un altísimo compromiso por dar cause a las demandas que más calan en el ánimo y en la vida de los mexicanos. Sin duda, entre tales reclamos, se encuentra lo relativo a la impartición de justicia pronta, completa, gratuita y transparente.

En nuestro caso, como miembros del Consejo de la Judicatura Federal, la realidad política y social que percibimos nos deben hacer pensar en el enorme reto que tenemos para seguir acreditando la legitimidad de una institución novedosa. Ya se ha dicho y lo remarco, la exigencia social no es simplista..... por el contrario, entre sus numerosos requerimientos encontramos el reto por aportar una percepción positiva y sin distinguos respecto de nuestra Institución y de todos quienes en ella laboramos.

Porque si bien es cierto que existen notorios avances, no sería conveniente conformarnos con los logros obtenidos. Debemos seguir



S. P. Solemne Conjunta No.13. Martes. 30 de noviembre de 2004

pugnando por alcanzar plenamente los objetivos de una justicia pronta, eficaz, expedita, sujeta al escrutinio público..... a la altura de los reclamos sociales. El momento es más bien propicio para obligarnos a avanzar. Con la llegada del Señor Consejero Aguilar Morales seguramente este cometido se hará factible.

La anterior afirmación la apoyo en el conspicuo recorrido profesional del Señor Magistrado Luis María Aguilar a quien damos la bienvenida. Es de celebrarse por igual, que cada vez más, queda constancia que el esfuerzo y el recorrido premian cuando se fincan sobre la base del mérito. Sobresaliente es Señor Magistrado que se le haya designado de entre un universo generoso de funcionarios. Después de un estricto proceso, finalmente en Usted ha recaído la oportunidad de desplegar su experiencia a favor de un Poder Judicial que, como señalamos, día a día adquiere preponderancia en la vida nacional.

Años de servicio que se inician en 1969, cuando usted ingresara al Poder Judicial de la Federación como taquígrafo judicial, con una proyección notoriamente ascendente. Sus encargos como Secretario de Juzgado, Secretario de Tribunal, Secretario de Estudio y



S. P. Solemne Conjunta No.13. Martes. 30 de noviembre de 2004

Cuenta, Juez de Distrito y Magistrado de Circuito confirmaron tal proyección. Además de la labor jurisdiccional, no le son ajenas las labores administrativas y de estudio del Poder Judicial de la Federación, en donde destaca su encargo como Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La trayectoria que lo distingue, aunada a su honestidad y vocación de servicio, son garantía de su compromiso futuro como Consejero de la Judicatura Federal, para sumarse a nuestros afanes en aras de lograr las metas trazadas.

Llega a esta nueva responsabilidad Señor Magistrado Aguilar, cuando la institución a la que va a servir está a punto de cumplir los primeros diez años de haber sido instaurada, periodo más que suficiente para haber quedado demostrada la pertinencia y oportunidad de las reformas constitucionales de 1994 y 1999. La primera, es la que le dio origen y la segunda, la que redefinió sus relaciones.

Celebramos que venga a reforzar a un Consejo de la Judicatura Federal que apuntala la independencia del Poder Judicial. A un Consejo que abona a favor de la democracia al optar por la renovación y perfeccionamiento de una institución primordial en el aseguramiento de su



S. P. Solemne Conjunta No. 13. Martes 30 de noviembre de 2004

eficacia. Su presencia enriquece el quehacer de una institución que surgió con dificultades, con obstáculos e incluso con recelo, pero que ha logrado acreditar la conveniencia de su implantación.

De composición plural en cuanto al origen de sus integrantes, permite que su rumbo se trace con experiencias diversas, formaciones distintas, vivencias y trayectorias variadas. Hoy más que nunca, en base a un marco normativo fortalecido, vemos cómo en los hechos es vigente la separación y el equilibrio entre Poderes. Existe la corresponsabilidad, y se evita la imposición o el predominio.

Señor Consejero Aguilar Morales, se suma Usted a una visión compartida respecto de un órgano colegiado en el cual subsisten asignaturas por cumplir..... en donde necesitamos su preparación y experiencia para satisfacerlas.

Hay retos que precisan ser superados.... por mencionar algunos: cómo hacer más con menos; la viabilidad de solventar las crecientes cargas de trabajo en los órganos jurisdiccionales en un entorno de astringencia presupuestal; la continuidad en la



S. P. Solemne Conjunta No.13. Martes 30 de noviembre de 2004

descentralización del Consejo; la necesidad de mejorar el control y vigilancia de los referidos órganos jurisdiccionales; el impulso permanente a la carrera judicial y a la especialización; así como la necesidad de revisar en forma permanente las estructuras del Consejo. A lo anterior se suman otros requerimientos de inaplazable solución los cuales, como experto en derecho y probado administrador sin duda ayudará a solventar.

Señoras y señores, necesitamos un sistema de justicia equilibrado y ágil que sea acorde a los profundos cambios que operan en el ámbito mundial y en la vida nacional. El gobierno eficiente es una aspiración colectiva que no admite ya dilación. El compromiso fundamental es la construcción de un gobierno competitivo que se reinvente a partir de la transformación de los esquemas de gestión que venían sustentando la filosofía y la acción de la administración pública. Un gobierno en el que se adopten nuevas formas de estructurar sus instituciones para imprimirle mayor transparencia y mejores servicios.

El Poder Judicial de la Federación no podría hacerse ajeno a tal tendencia. Trabajando en el rumbo de la innovación, se ha tenido un



S. P. Solemne Conjunta No.13. Martes 30 de noviembre de 2004

extraordinario crecimiento y una substancial mejora. Sin embargo, adicionalmente a los éxitos aún se constatan numerosos desafíos. Hay que ser críticos en consecuencia y tener claro que en toda reforma del Estado de corte democrático, es una prioridad contar con jueces capaces, honestos y confiables, así como con procedimientos ágiles para solucionar las controversias.

La llegada al Consejo de la Judicatura Federal del Señor Magistrado Luis María Aguilar Morales, nos da la oportunidad para alcanzar los objetivos que tenemos encomendados. Es de igual manera, una oportunidad para redoblar la marcha apoyando la noble tarea de impartir justicia y refrendar el compromiso por avanzar en el camino del progreso mediante una institución de auténtica vocación y alto sentido de la responsabilidad. Enhorabuena y sea Usted cordialmente recibido por todos nosotros.

MUCHAS GRACIAS."

**V.- PALABRAS DEL SEÑOR
CONSEJERO LUIS MARÍA
AGUILAR MORALES.**

El señor Consejero Luis María Aguilar Morales pronunció las siguientes palabras:



S. P. Solemne Conjunta No. 13. Martes 30 de noviembre de 2004

“Con su venia señor Presidente.

**Señora Ministra Doña Olga Sánchez Cordero de
García Villegas**

Señora Ministra Doña Margarita Luna Ramos

**Señores Ministros de la Suprema Corte de
Justicia de la Nación.**

**Señora Consejera Doña Elvia Díaz de León
D’hers**

**Señora Consejera Doña María Teresa Herrera
Tello.**

Señores Consejeros de la Judicatura Federal.

**Señores Magistrados de Circuito y Jueces de
Distrito.**

Señoras y Señores

Amigos todos.

**Presentarme ante este honorable Pleno de la
Suprema Corte de Justicia de la Nación significa
una enorme alegría y una gran emoción.**

**Desde muy niño me encontré en un mundo en el
que las palabras juicio de amparo, juez de
distrito, magistrado de circuito o Ministro de la
Suprema Corte fueron identificándose con
sabiduría, probidad y, especialmente, con**



respeto a las garantías constitucionales y a la majestad de la justicia federal.

Fueron esos conceptos los que mi padre me enseñó, no como un maestro desde la cátedra, sino con el comentario diario, la plática cotidiana el gran respeto que siempre le ha tenido a la justicia federal y ese sentido de que el mundo no sería posible sin la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo que de haber sucedido, que se acabara el mundo, nos hubiera obligado a emigrar a Mérida, Yucatán, de donde él es originario.

Llegar a una meta es una labor no sólo de empeño o terquedad, ni únicamente de contar con la aprobación de quienes tienen el poder para permitirlo, sino de toda una vida de aprendizaje, de toda una actitud ante los éxitos y ante las derrotas, es la consecuencia de lo que se ha visto, de lo que se ha aprendido con el ejemplo, de lo que ha sido enseñado como lo mejor.

Si como he dicho, aprendí de mi padre, don Luis María Aguilar y Gómez, un amor inmenso por la Justicia Federal y el respeto y admiración por los jueces de la república; también es cierto que de mi madre, doña María Elena Morales Bejar,



S. P. Solemne Conjunta No.13 Martes 30 de noviembre de 2004

aprendí a ser un hombre recto, una persona respetuosa, un ser íntegro, aprendí que la vida se hace con esfuerzo, con constancia, con educación, que nada le darán a uno, como ella dice, "por su linda cara", sino que hay que ganárselo.

Así, de mi padre aprendí a hacer amigos, aprendí que tener una sonrisa para con los demás nada quita sino sólo otorga. Aprendí a tener amor por el derecho, por la ley, pero más por la justicia; de mi madre aprendí a tener caridad y solidaridad con los demás, a respetar sin condiciones a la mujer, a comprender a los humildes, a convencerme de que para tenerlo todo hay que darlo todo.

A ellos, a mis padres, de los que tengo la enorme fortuna de que ahora me acompañen, no puedo sino agradecerles y reconocerles que sin ellos, sin ambos, no podría haber alcanzado ninguna meta.

El camino de un hombre sólo se hace acompañado y yo he tenido la suerte, inmerecida, de tener a mi lado, desde hace más de 30 años, a una mujer excepcional, a una compañera solidaria, inteligente y comprensiva, quien no me ha dejado un solo día sin su amor.



S. P. Solemne Conjunta No.13. Martes 30 de noviembre de 2004.

Con ella inicié mi carrera, he crecido con ella, y gracias a ella he vencido los retos y alcanzado los triunfos. Gracias María.

Mi familia, tanto en la que he nacido como la que he formado, son el pilar de mi supervivencia, son causa y objeto de mis éxitos. A mis hermanos y a mis hermanas debo el sentido de una pertenencia fraterna que me da substancia, que me impide perderme en el universo, que me alienta con un apoyo incondicional y omnipresente.

Mis hijas, Maricarmen, Ana Elena y Lorena, han sido no sólo, como lo son todos los hijos, una tarea permanente que cumplir, una responsabilidad que el amor nos impide abandonar, sino que han sido mujeres valiosas, inteligentes, seguras de sí mismas y conscientes de su valor ante el mundo, que han demostrado con creces saber lo que quieren, y que si se equivocan, sin más corrigen y se levantan. Mujeres de las que me siento muy orgulloso, que me dispensan no sólo el natural amor de una hija, sino, lo que es más importante, me regalan su amistad, su comprensión, su consejo y su apoyo.



S.P. Solemne Conjunta No.13. Martes 30 de noviembre de 2004

Mis nietos, de los que tengo ahora enfrente a la representante designada de los otros tres, Ana Sofía, han cambiado todos, Daniela, Bruno y Mariano, no sólo el sentido de mi vida, sino que me han hecho conocer, de nuevo, que lo más cotidiano es asombroso y que la vida está mucho más adelante de nosotros mismos.

Es para mí fundamental señalar que ninguno de los avances en mi carrera como juzgador federal hubiera sido posible sin mis compañeros. Especialmente en los cuatro diversos tribunales colegiados en que he servido. La guía, la paciencia, la inteligencia y el conocimiento profundo del derecho que cada uno de ellos me han otorgado, han sido, sin duda, la base sobre la cual he podido cumplir con mis tareas y me han hecho crecer como jurista y como ser humano. Todos los que han integrado tribunal conmigo me han dado ejemplo de dedicación y de trabajo, especialmente quiero recordar a Samuel Hernández Viazcán que durante doce años me enseñó a comprender la importancia y las sutilezas de la suspensión en el juicio de amparo. Julio Humberto Hernández Fonseca que hasta el día de hoy es mi compañero, y que ha sido un amigo sincero y leal, conocedor consumado de la ciencia del derecho esencial como es el Derecho Civil; con su vehemencia,



con su inteligencia y con ese pronunciado propósito de encontrar la razón última de la ley que nos permita hacer justicia, es un ejemplo que debo seguir.

Mi otro compañero, Carlos Ronzon Sevilla, joven magistrado de una gran capacidad de reflexión y entendimiento, de un deseo inacabable de conocimiento y de una ilustración notable en la filosofía, ha sido un compañero verdaderamente ejemplar. Su disposición para conjugar esfuerzos, para explicar sus ideas y para convencer con la razón, han constituido la más importante ventaja para llevar a buen camino mi función de juzgador.

Gracias a ambos, nuestro tribunal ha logrado metas que en un tiempo nos parecieron imposibles de alcanzar, gracias a ellos hemos podido adentrarnos en el estudio del derecho para proponer soluciones en muchos casos novedosas o aventuradas. Gracias, mis amigos.

No quiero dejar de agradecer a muchos de mis compañeros magistrados y jueces de distrito que me han nutrido con el elixir de su amistad. Estoy seguro que sus palabras de aliento y la confianza que hacia mí han demostrado no será, por mi voluntad, defraudada.



Durante el tiempo en que he ejercido la labor de juzgador federal, he contado con muchos colaboradores. La gran mayoría han sido exitosos en su propia carrera judicial, y, cada uno, en su momento, me han dado su apoyo incondicional, con el que he permitido seguir mi camino por el sendero de la justicia federal. Sin ellos, sin su consejo, sin sus oportunas observaciones, sin su prudente pero insistente objetividad, no hubiera podido jamás llegar a cumplir con mis tareas y a alcanzar las metas que me he propuesto. No puedo sino darles mi agradecimiento eterno, mi incondicional respeto y mi afecto profundo.

Creo en la Justicia Federal, creo en ella porque la he vivido, la he conocido, la he impartido. El juicio de amparo es un instrumento maravilloso que permite poner en su lugar muchas cosas, que impide la arbitrariedad de la autoridad, que hace que el orden constitucional prevalezca. Y como creyente en ella, me asumo como Consejero de la Judicatura Federal, consciente de la responsabilidad que ello implica, de que la sociedad exige, con todo derecho, cumplir la labor con honestidad, con eficacia y con total entrega.



Creo que el consejero debe ser inflexible y firme en el cumplimiento de la ley, tanto en su propia actuación dando el ejemplo, como a la hora de evaluar y sancionar a los jueces y magistrados. Debe, igualmente, ser un permanente buscador de la verdad que le permita lograr el equilibrio que sólo una resolución justa consigue, restaurando el orden y propiciando la paz.

Yo, ahora como consejero, pero habiendo tenido la inmensa oportunidad de ser juzgador federal, en la experiencia obtenida como juez de distrito y magistrado de circuito, desde hace ya más de 24 años, quiero decirles a los compañeros jueces y magistrados, ahora y sin ambages, que sé comprender las penurias, angustias y apuros que la función del juzgador presupone, que son las del ser humano enfrentado a sus propios temores, a la limitación de sus colaboradores, a la enfermedad, o a aquellas presiones que la prensa o la delincuencia puedan ejercer. En fin, que pueden tener la certeza de que comprendo a la persona que hay en cada juez y en cada magistrado, para que en la medida en que así como se le exija el cumplimiento irrestricto de sus deberes, se entienda que hasta la más aplicada de las intenciones de buena fe puede incurrir en el error. A ellos todo mi apoyo, para ellos, los juzgadores, será mi labor.



Creo que la imparcialidad de los jueces no depende únicamente de las condiciones institucionales que la ley establezca para su funcionamiento. Ni depende sólo de la consideración que los demás actores de la sociedad, ya sean políticos, sociales y aun internacionales, tengan de los encargados de dirimir las controversias.

La imparcialidad depende fundamentalmente de la convicción interna que, de ella, tenga el ser humano que encarna al juzgador.

Sólo viéndose a sí mismo y sintiéndose imparcial, asumiendo la plena conciencia de que se es, el juzgador puede ser independiente; sólo así puede tener la posición central que la permita resolver, con apego a la ley, los problemas que las partes le hagan llegar; sólo así puede tener la serenidad de ánimo para actuar sin presión alguna, sólo así transitará por el camino de la ley conforme a la interpretación que su propia conciencia le señale.

Esta convicción y esta imparcialidad, entonces, dependen únicamente del propio juez, que, de esa manera, está obligado a conducir todos sus actos, todos sus comentarios y todos sus pensamientos por el sendero de la soledad. Una



soledad en donde, por su actuación personal y profesional, no quepa más que la responsabilidad ante sí mismo, de vivir como juzgador y de cumplir, ante todos, con el deber que el Estado le ha encomendado.

Si la actitud fuere contraria a estas ideas, si no hubiere congruencia entre lo que debe ser un juez y la conducta de quien lo representa, si pierde credibilidad, el juzgador desaparece, pierde su identidad como tal y se convierte en fácil presa de cualquier otro interés que, ciertamente, no será el de la ley y por ello no se identificará con la justicia.

Los juzgadores en general y en especial los juzgadores federales, que vemos por la salvaguarda de los derechos y garantías de las personas, no podemos darnos el lujo de que la sociedad nos pierda el respeto, y de que quedemos sin autoridad moral para ser los árbitros de los conflictos. Y no podemos permitirlo, no por nuestras personas, cada cual su conciencia, sino por la desaparición fáctica del elemento más importante para la paz de la Nación, la justicia.

Si los ciudadanos no creen en sus jueces, no sólo las decisiones serán ilusorias, las



S. P. Solemne Conjunta No.13. Martes. 30 de noviembre de 2004

sentencias nacerán muertas y la paz social existirá únicamente en los deseos de los hombres de buena voluntad, sino que nadie acudirá a los tribunales a dirimir sus diferencias.

Si el pueblo no confía en los hombres encargados de impartir justicia, es como si no existiera el Poder Judicial. No es sólo el poder de la coacción legal el que hace que se respeten las resoluciones, es también, y fundamentalmente, la autoridad moral y social de quienes las emiten.

Si uno sólo de los de la República pierde su cualidad de juzgador, para la sociedad entera ningún juez será confiable. Sólo la separación legal entre aquél y los demás juzgadores podrá devolver a la ciudadanía la convicción de que la justicia, como institución, existe, y de que sólo algunos perdieron su calidad de tales, pero que hay instituciones judiciales confiables a las cuales acudir.

Estoy consciente de que el Consejo de la Judicatura Federal es sólo un órgano de administración del Poder Judicial de la Federación y que mi experiencia como Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación me permite entender que, como órgano,



somos el elemento adjetivo que está al servicio y beneficio del elemento sustantivo depositado por nuestra ley fundamental en los tribunales que conforman este poder del Estado.

En mi relación para con mis nuevos compañeros del Consejo de la Judicatura Federal les aseguro que siempre procuraré adoptar una actitud que favorezca la sana convivencia, en la que el disentimiento de criterio no provoque sentimientos personales de rechazo o un ambiente de molestia en los demás integrantes del órgano colegiado; pues estoy convencido de que sólo mediante la cordialidad en el trato y la respetuosa discusión de un tema se pueden cumplir debidamente las funciones que la Constitución nos encomienda.

Señoras Ministras, señores Ministros, a todos, sin excepción, les agradezco la deferencia de creer en mí, de darme su voto y de no haber considerado mis defectos, pues me queda claro que no tuve voto alguno en contra, ya que de haber sido así, con uno sólo no estaría aquí en este lugar. Les aseguro que mi actuación como Consejero estará fundada, sin desviación, en la convicción de que mi deber es hacer lo mejor para el Poder Judicial de la Federación, para el beneficio de los jueces de distrito y de los



magistrados de circuito, pero sobre todo para hacer más grande y mejor la justicia del país de nuestros hijos y de nuestros nietos, que México nunca me demande no haber cumplido con mi deber y, para ello, empeño la tranquilidad de mi conciencia como meta única de la verdadera felicidad. Todo por México.

Muchas Gracias.”

VI.- ENTREGA DE CREDENCIAL, DISTINTIVO Y CONSTANCIA DE RECEPCIÓN.

El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón entregó al señor Consejero Luis María Aguilar Morales la credencial, el distintivo y la constancia de recepción correspondientes.

V.- CIERRE DE LA SESIÓN.

El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón citó a los señores Ministros para la Sesión Pública que se celebrará hoy a las doce horas con veinticinco minutos y levantó la sesión.

Firman la presente acta los ciudadanos Ministro Mariano Azuela Güitrón, Presidente de la Suprema Corte



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

S. P. Solemne Conjunta No.13. Martes. 30 de noviembre de 2004.

de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, y licenciado José Javier Aguilar Domínguez, Secretario General de Acuerdos de aquélla, y maestro en derecho Gonzalo Moctezuma Barragán, Secretario Ejecutivo del Pleno de éste, que dan fe.



SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Esta hoja corresponde al Acta de la Sesión Pública Solemne número Trece, Conjunta, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación celebrada el martes treinta de noviembre de dos mil cuatro.